

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de abril de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Romero, soltero, empleado, ocurrido el 22 de octubre de 1944. Se carece de más datos.

#### Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre participa a este Ministerio el fallecimiento del español Laureano Toledano, natural de La Línea (Cádiz), de cincuenta y cuatro años, hijo de Ruperto y Leonor, ocurrido el 7 de noviembre de 1945.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la venta de material automóvil

Habiendo sufrido extravío en las oficinas de esta Comisión el Boletín de Compensación número 10.076 (duplicado), expedido a nombre de don Juan Algerich Gravet, residente en Seo de Urgel, Lérida, calle de Armengol, número 18, de camión de 10 a 20 H. P. de potencia, se hace público por el presente anuncio que se ha procedido a expedir un triplicado, por lo que queda anulado el duplicado mencionado.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

598-O.

## MINISTERIO DE MARINA

### Anuncio

Se hace público para general conocimiento que el día 13 del actual, a las once de su mañana, se celebrará en el Ministerio de Marina una «Pública Concurrencia» para adquisición de instrumental quirúrgico con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Marina, con

arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este Negociado.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios, Pedro García de Leániz.

1.577—O.

## AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LA AGÜERA

### Juzgado

#### Edicto

Don Juan Achaval Echave, Oficial primero de la R. N. M., Ayudante militar de Marina de la Agüera (Sahara español) y Juez Instructor del expediente de hallazgo de una red de arrastre en las cercanías de cabo blanco por los tripulantes de la embarcación de pesca denominada «Anita».

Hago saber: Que por resultado de dicho expediente, se procede por superior Decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, a la venta, en pública subasta, de una red de arrastre con las características siguientes: Un saco o copo de doble hilo de pita sin tintar, de trece metros de largo por dos y medio de ancho; bandas de hilo de pita tintado la mayor parte, y de veinticuatro metros de largo, con las correspondientes trallas para el corcho y plomo, hallándose una de las bandas destrozada en parte; no tiene ningún plomo, y la boca de la tralla del plomo es de malleta alambrado; doscientas boyas de cristal forradas con red de pita; el estado de los paños y del copo es seminuevo. Y debiendo tener lugar la venta en subasta pública en el local que ocupa este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito, el día primero de mayo del corriente año, a las diez horas, se hace público para que los que deseen tomar parte en los remates se personen en dicho día y hora en el local mencionado, con las garantías necesarias. La mencionada red, con las boyas de cristal, se hallan depositadas en el Almacén «Marcotegui», de esta plaza, y tasa en tres mil pesetas, según declaración pericial, obrante al folio catorce del expediente; practicándose la subasta con una reducción del cincuenta por ciento de la referida cantidad, y siendo de cuenta del rematante el pago de los derechos de Hacienda.

Dado en La Agüera a veintiséis de febrero de 1946.—El Juez Instructor, Juan Achaval Echave.

620.—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado

Concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo al servicio de esta Comisión Administrativa, con destino en el Grupo de Puertos de Castellón

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas y demás emolumentos que pudieran corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia un concurso oposición para la provisión de dicha plaza, cuyas condi-

ciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Administrativa de Puertos, calle de Almagro, 1, principal, Madrid, y en las del Grupo de Puertos de Castellón, calle de Navarra, 18, Castellón de la Plana.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Presidente de la Comisión, Manuel María Arrillaga.

600-O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la provincia de Baleares», en su número 12.378, de fecha 23 de marzo pasado, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de veinte «viviendas protegidas» en Lluchmayor, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de ochocientas ochenta mil seiscientos treinta y seis pesetas con ochenta céntimos (808.636,80 pesetas), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogándose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar de dicha fecha.

Madrid, 2 de abril de 1946.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos A. Soler.

611—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose por esta Delegación expediente de extravío de factura y cupones números 1.004.260 al 347 de la serie A, 250.541 al 560 de la serie B, 241.161 al 178 de la serie C, 25.784 al 787 de la serie D y 20.807 y 20.808 de la serie E, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, de la emisión de 15 de noviembre de 1942, vencimiento 15 febrero de 1943, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos; bien entendido que, una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación, serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de la factura, ordenándose su pago.

Palencia, 30 de marzo de 1946.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

522-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, así como la clase de la Deuda propiedad del Banco del Oeste de España en esta provincia, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello, que en el plazo de un mes, a contar desde el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno en contra de la anulación de los cupones que nos ocupan, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se interpon-

ga reclamación en contra, se anularán los cupones y se ordenará el pago de su importe al presentador de las facturas que se detallan, cancelándose definitivamente.

Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión primero de abril de 1928, trimestre 1 octubre 1940, cupón número 50, Banco del Oeste de España, cupón serie B, número 33.012. Factura de la provincia número 16.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuesto, emisión 16 mayo de 1930, trimestre primero de octubre de 1940, Cupón número 156, Banco del Oeste de España, serie A, números 8.601 y 2, 9.346, 53.207 y 8, 103.852 y 3, 172.224 y 5, 246.601, 246.610, 246.977, 246.979 y 80, 283.268 y 9, 284.438, 285.102, 441.632 al 7, 445.219 al 23, 445.267 al 9, 452.903 al 30, 452.959 al 62, 479.309, 607.660 y 61, 653.669, 738.610, 874.221, 881.345. Serie B, números 63.986, 131.019 al 22. Serie C, números 22.362, 56.165, 141.689 y 90, 157.689. Serie G, números 54.407 al 9. Serie H, números 25.313, 38.892, 70.327 al 9, 70.335 y 6. Factura de la provincia número 51.

Deuda Amortizable convertida al 5 por 100, sin impuesto, emisión primero de enero de 1927, trimestre primero de octubre de 1940, cupón núm. 55, Banco del Oeste de España, cupón serie B, números 21.673, 140.337. Serie D, números 12.343, 13.679. Factura de la provincia número 24.

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión primero de enero de 1927, convertida, trimestre primero de julio de 1942, cupón número 62, Banco del Oeste de España, Serie B, números 3.667, 128.908 al 13, 128.931, 267.686. Serie C, números 56.009. Serie D, números 6.419, 11.073 y 74. Factura de la provincia número 45.

Deuda Ferroviaria al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1925, convertida, trimestre primero de abril de 1940, Banco del Oeste de España, Serie B, números 47.737. Factura de la provincia número 13.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuesto, emisión 16 mayo de 1930, trimestre primero de abril de 1940, cupón núm. 154, Viuda de J. Olleros, de Béjar. Serie E, números 3.405 al 7. Factura de la provincia número 68.

Deuda Amortizable convertida al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1927, trimestre primero de abril de 1940, cupón número 53, Viuda de J. Olleros, de Béjar. Serie A, números 243, 634 al 7. Serie C, Cupón número 65.402 al 7. Factura de la provincia número 36.

Salamanca, 2 de abril de 1946.—El Delegado de Hacienda, Moisés Fernández. 538-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

En el anuncio publicado en la página 673 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del actual, correspondiente a implantación de industria de fábrica de quesos, cuya autorización solicita don José Rodríguez López, se omitió el emplazamiento de la misma, que es Palas de Rey (Lugo); lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Lugo, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 535-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Ampliación de Industria

Peticionario: Don Enrique Cruzado Serra.

Domicilio: Avenida Galicia, 75, Nules. Objeto de la ampliación: Instalar una sierra circular y una máquina de aserrar tacones en su industria de aserradero mecánico.

Producción: Carpintería de taller de armar y envases antes de la ampliación por valor de 300.000 pesetas al año y con la ampliación se fabricarán 11.000 docenas de pares de tacones por valor de 40.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 44.

Castellón, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.546-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Hipólito Blanch Vila.

Domicilio: Castellón. Objeto de la ampliación: Instalar dos calderas de 200 litros cada una, un molino de rodillos y una mezcladora en su fábrica de colores y barnices.

Producción: No se pretende ampliar la actual capacidad de fabricación, que es 31.000 kilogramos de barnices, grasos y alcohol, 9.000 kilogramos de pinturas y esmaltes y 2.000 kilogramos de secantes y otras preparaciones.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, núm. 44.

Castellón, 29 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.537-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Betoret Alsina.

Domicilio: Torreblanca. Objeto de la industria: Instalar una máquina de descascarar y clasificar almendra.

Producción: 168.000 kilogramos de almendra en cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en esta Delegación de Industria, calle de Fola, núm. 44.

Castellón, 29 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.538-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Construcciones Sàcia, Sociedad Anónima.—Placencia de las Armas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar para uso propio.

Producción: No varía la actual. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 15 de marzo de 1946. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.539-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Curtidos y Derivados, Sociedad Anónima.

Dirección: Pablo Gorosábel, 40.—Tolosa.

Objeto de la ampliación: Instalar varias máquinas, complementarias para el aprovechamiento de los residuos de la fabricación.

Producción: Diariamente quinientas piezas pequeñas de guarnicionería industrial, como melenas, cabezadas, cinturones, etc.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de marzo de 1946. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.540-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Agustín Serra Selva.—Barcelona. Calle Marina, 263.

Objeto de la ampliación: Fabricación de etiquetas de tejidos en forma de cinta y en piezas.

Producción mensual: 6.300 m. de cinta labrada y 4.000 m. de etiquetas en pieza de raso.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.541-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Bonet Esmarats.—Igualeda, Huerto de la Torre.

Objeto de la industria: Fabricación de curtidos.

Producción anual: 15.000 kilogramos de suela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.542-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionaria: Doña Francisca Fabra Carbo.—Barcelona, Sans Bernet, 1.

Objeto de la industria: Teñido y acabado de pieles curtidas de cabra y cordero.

Producción mensual: 12.000 pieles.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.543-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Manufacturas Torrens Gros, S. A.—Badalona, Alfonso XIII, núm. 368.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de tejidos de rayón y mezclas 30 telares sederos de 120 c/m.

Producción: 3.000 metros semanales de tejidos de rayón en los 30 telares.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.544-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Ampliación de industria

Peticionario: A. Paz Varela y Compañía, S. en C.—Pajarete, 12. Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas de aserrar con sus motores correspondientes, en su taller de tonelería.

Producción de la ampliación: Vasijas de roble por valor de 2.600 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 11 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

396-O.

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de obras públicas.—Oviedo

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustín Martín Jaca.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Endara.

Términos municipales en que radicarán las obras: Irún (Guipúzcoa) y Leizaola (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
525-O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

#### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial de la carretera de Morata a Perales de Tajuña.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 288.144 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La substa se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, en el día 25 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.762,88 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta suje-

ción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para éllo competentes.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.  
630-O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

#### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 12 al 18 de la general de Castellón a Ambite.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 181.125 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 25 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.622,50 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con

poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para éllo competentes.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.  
631-O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

#### Sección Fomento

##### Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 13 de marzo último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a trece, la ejecución de las obras de mejora de la explanación y acopio para pavimentar con firme especial la carretera de Ventas de Buñol a la de Casas Ibáñez a Alberique, en sus kilómetros 3 al 7, por el tipo, a la baja, de 394.602,47 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán por separado en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de diez a doce.

La subasta se verificará, presidida por el señor Presidente de la Corporación, al día siguiente de terminado dicho plazo, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de pesetas 7.892,05, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de once meses, debiendo ejecutar durante cada uno de ellos, a excepción del primero, un mínimo del diez por ciento del importe total de la obra; computándose a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato.

Será obligación del adjudicatario de la obra contratar el seguro de accidentes de sus obreros con la Caja Nacional de Previsión y presentar dicha póliza en la Sección de Vías y Obras provinciales, para su registro.

El bastantado de poderes se hará, en

su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 2 de abril de 1946.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

#### Modelo de proposición

N. N., que habita en ....., calle de ....., número ....., con cédula personal, clase ....., número ....., tarifa ....., expedida en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de mejora de la explanación y acopio para pavimentar con firme especial la carretera de Ventas de Buñol a la de Casas Ibáñez a Alberique, en los kilómetros 3 al 7, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones, por jornada legal y horas extraordinarias, en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para éllo competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

615-O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

#### Tribunal de oposiciones a plazas de Médicos internos del Hospital provincial

Los señores opositores admitidos deberán presentarse el próximo día 11 del actual, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Hospital provincial, para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Murcia, 2 de abril de 1946.—El Presidente del Tribunal, Antonio Medina Clares.

610-O.

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de febrero anterior, acordó proveer, mediante oposición, 13 plazas de Taquimecanógrafas, dotadas en presupuesto con el haber anual de 6.000 pesetas.

Para tomar parte en los ejercicios se requiere ser española, mayor de dieciséis años y no exceder de treinta y cinco. Las solicitudes se presentarán durante el plazo de cuatro meses naturales, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento del Registro Civil.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna, defectos físicos, ni deformidades incompatibles con el cargo.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado acreditativo de hallarse dentro de las condiciones que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

El número de plazas vacantes se distribuirá en armonía con lo establecido en la norma novena de la orden ministerial de 30 de octubre de 1939, en la siguiente proporción:

Cinco para las ex combatientes.

Dos para las ex cautivas.

Dos para las huérfanas y personas dependientes económicamente de individuos fallecidos en la guerra o asesinados por los rojos; y

Cuatro para las de cupo de provisión libre.

Las ex combatientes, ex cautivas y huérfanas probarán dichas circunstancias con certificados expedidos por las Autoridades a quienes, competan, que se unirá a la instancia.

Los ejercicios de oposición serán tres: el primero consistirá en desarrollar durante un plazo de quince minutos, conjuntamente por todas las aspirantes o por grupos, si su número fuese excesivo, un trabajo de copia a máquina de documentos que se facilitarán al efecto, y que será igual para todas las opositoras.

El segundo ejercicio será de escritura al dictado, y el tercero de práctica de taquigrafía.

Para calificar el primer ejercicio se tendrá en cuenta el mayor número de pulsaciones realizadas por cada una de las opositoras, así como el esmero en la realización del trabajo, señalando un mínimo de 350 pulsaciones.

Para el segundo, se atenderá principalmente a la ortografía del escrito, y para el tercero, a la mayor rapidez alcanzada y exactitud en la traducción, exigiéndose cien recepciones de palabras por minuto como mínimo.

Las opositoras deberán ingresar en la Depositaria municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de veinticinco pesetas, que no será devuelta en ningún caso.

Sevilla, 27 de marzo de 1946.—El Alcalde accidental, F. Duclós.

603—O.

## AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

### Anuncio

Se anuncia concurso libre para la provisión de la plaza de Bibliotecario-Archivero del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, haber cumplido los veintitrés años y no exceder de los cuarenta y cinco. Estas circunstancias, así como la de su adhesión al Movimiento Nacional, se acreditarán documentalmente.

El sueldo asignado al cargo será el de 12.000 pesetas anuales, más aumentos quinquenales del 10 por 100, sin perjuicio de que a los seis y doce años de servicios se concedan las retribuciones de 14.000 y 16.000 pesetas anuales, que son las que reglamentariamente figuran asignadas como sueldos de ascenso y término para los cargos clasificados en la categoría.

El Excmo. Ayuntamiento elegirá libremente a la persona que estime más conveniente de entre los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes será el de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los concursantes podrán acompañar a la solicitud todos los documentos, certificados y justificantes que acrediten sus respectivos méritos, estudios y trabajos realizados, muy especialmente los que sirvan para justificar la prestación de servicios profesionales en Ayuntamientos o Diputaciones.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

San Sebastián, 20 de marzo de 1946.  
El Alcalde, Rafael Lataillade.

1.562—O.

## ALCALDIA DE MIERES

En ejecución de acuerdo del Pleno de la Comisión Gestora de este ilustrísimo Ayuntamiento, y habiéndose dado el debido cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, de 2 de Julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia el oportuno concurso para la contratación del suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público, alumbrado y fuerza motriz de los distintos edificios y servicios municipales o que el Ayuntamiento atienda, y también para la reventa, con el fin de suministrar alumbrado y fuerza motriz a particulares.

Los licitadores señalarán en sus proposiciones el precio por kilovatio-hora en que se comprometen a suministrar la energía eléctrica a base de un consumo máximo mensual de sesenta mil kilovatios.

El Ayuntamiento adjudicará el concurso a la proposición que considere más conveniente, pudiendo desecharlas todas de no estimar aceptable ninguna de las presentadas.

El concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, con las formalidades prevenidas en el artículo 15 del citado Reglamento, a las once horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de proposiciones, extendidos en papel de la clase sexta (4,50) y con un sello municipal de dos pesetas, serán redactados con sujeción al modelo que al final se inserta, y se presentarán en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento en los días hábiles que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la subasta, dentro de cuyo plazo podrán examinarse, en la misma Secretaría, el pliego de condiciones y los demás antecedentes relativos a la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso relativo a la contratación del suministro de energía eléctrica». Se acompañará, por separado, el resguardo de la fianza provisional y el documento que acredite la personalidad del licitador, si concurre en nombre de otro o de alguna entidad. Tanto la fian-

za provisional, que asciende a cinco mil pesetas, como la definitiva, por importe de diez mil, habrán de constituirse en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en la forma y condiciones prevenidas en el mencionado Reglamento, siendo también admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local.

Será obligación del adjudicatario el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasionen el concurso y la formalización del contrato.

### Modelo de proposición

Don N. N. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., por sí o en representación de ....., convenientemente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., núm. ...., y del pliego de condiciones para la contratación del suministro de energía eléctrica con destino a alumbrado público, alumbrado y fuerza motriz de los distintos edificios y servicios municipales o que el Ayuntamiento atienda y también para la reventa con el fin de suministrar alumbrado y fuerza motriz a particulares, se compromete a suministrar la energía eléctrica con estricta sujeción a las condiciones señaladas, en el precio de ..... el kilovatio-hora (que se consignará en letra).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 27 de marzo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

602—O.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEON

### Subasta de obras

Esta Entidad tiene acordado contratar, mediante subasta pública, la ejecución del proyecto de un edificio destinado a «Escuelas de la Milagrosa», que se emplazará en una finca de su propiedad, sita en la calle de la Corredera, con sujeción a los documentos del mencionado proyecto, reservándose el derecho de ampliar o reducir el mismo.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para la presentación de pliegos es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo antedicho, en la citada dependencia, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y según modelo que figura al final del presente anuncio.

Se acompañará en sobre independiente el resguardo de hacer depositado en la Caja de la Entidad la cantidad de pesetas 23.190,42, dos por ciento del presupuesto de contrata. del proyecto, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y el último recibo de la contribución industrial como contratista de obras.

La apertura del pliego se verificará a las doce horas del día siguiente hábil del de terminación del plazo, en el despacho de la Dirección del Establecimiento, bajo la presidencia del señor Presidente del Patronato, con asistencia del señor Director, del Arquitecto autor del proyecto y del Notario a quien corresponda dar fe del acto, adjudicándose la subasta a la proposición que ofrezca mayor baja.

El que resulte adjudicatario elevará la fianza constituida a la cantidad correspondiente al cinco por ciento del presupuesto de adjudicación, en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que dicha adjudicación se sea notificada, debiendo dar comienzo a las obras dentro de los quince días siguientes a la expresada fecha.

León, 3 de abril de 1946.—El Presidente del Patronato, Maximino González Puente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., de fecha ....., y de las condiciones que siguen para el mismo, considerándose con capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las expresadas condiciones, a realizar las obras a que se re-

fiera el proyecto de «Escuelas de la Milagrosa», que la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León ha de construir en la calle de la Corredera, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con la baja del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

604-O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Servicio de Combustibles

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso el suministro de leña gruesa y ramaje necesario para el encendido de sus locomotoras, durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse personalmente o por escrito del señor Jefe del Servicio de Combustibles, Mayor, número 6, tercero, los días laborables, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 18,30.

Las ofertas para concurrir a este concurso se recibirán en la oficina citada hasta el día 11 de mayo de 1946, a las once horas, en que se verificará la apertura de pliegos.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

634-O.

ses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 20 de marzo de 1946.—El Presidente, José Rivero Moro.

1.574-O.

### SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El próximo día 15 de abril, en el domicilio social, Alcalá, 45, planta F. número 8, y a las diez de la mañana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 128 obligaciones que corresponde reembolsar el presente año.

Madrid, 2 de abril de 1946.—Los Representantes, E. Roy; Paulino Zaera.

1.579-P.

### COMERCIO, INDUSTRIA Y FINANZAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11, el lunes, día 22 del corriente mes, a las siete de la tarde, para la aprobación de la Memoria, Balance y gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Secretario, J. López Asiaín.

1.583-P.

### HIDROELECTRICA ARQUIAGA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado, día 20 de abril, a las seis y media de la tarde, en la calle de San Quintín, núm. 10.

Madrid, 10 de marzo de 1946.—El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco.

1.590-P.

### METALES HISPANIA, C. C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Asúa el día 27 del mes corriente, a las once horas de la mañana, para deliberar con arreglo a lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 27, apartados I y II.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.

1.616-P.

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Junta general ordinaria de accionistas

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Salón de actos del Banco de Vizcaya, Alcalá, 45, el día 30 de abril corriente, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1945.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 1-61.871, 1-63.813 e 1-63.814, de pesetas nominales 219.000 del primero y los dos siguientes, de 464.500, en Interior 4 por 100 los tres, expedidos por este Establecimiento en 1-5-1914, el primero y 6-5-1915 los dos últimos, a favor de doña Guillermina Heredia Barrón, como usufructuaria, siendo nudopropietarios los que resulten serlo según expediente E. 55.797 el primero y los dos siguientes, a favor de doña Guillermina Heredia Barrón, Duquesa viuda de Nájera, usufructuaria y nudopropietarios los que resulten según la cláusula tercera del testamento del Duque de Nájera, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de extravió, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.588-P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Linares (Jaén), de las obras de albañilería para ampliación de la Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 1.218.817,30 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A. en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Subsidiaria de Linares, todos los días laborables de 10 a 13 horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 4 de mayo de 1946, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos» o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

1.576-O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha sido concedida la baja en este Colegio, por fallecimiento, a don Luciano Simón Vicente, que venía ejerciendo la profesión en la ciudad de Salamanca.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis me-

Podrán asistir a la Junta los accionistas que individualmente o agrupados posean cien o más acciones, siempre que las hayan depositado antes del día 26 de abril en el domicilio social, Cedaceros, 10, o en cualquiera de las oficinas Centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta, el accionista que desee concurrir personalmente o que opte por estar representado, depositará en estas oficinas la tarjeta de asistencia antes del día 28 del actual, recogiendo en su sustitución el vale de entrada a la Junta.

Durante los ocho días anteriores al de la reunión, estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y Cuentas del ejercicio en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 1946.—Secretaría general.  
1.609-P.

### GAS MADRID, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del corriente mes de abril, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Marqués de Cubas, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1945, y su aprobación, si procede.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.

1.610-P.

### FERROCARRIL DE CARREÑO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el número 7 del artículo 27 de los Estatutos por que se rige, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes de la Junta en la Caja Social, y justificar haberlas adquirido durante el ejercicio de 1945.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landeche, Marqués de Bolarque.

1.607-P.

### COMPANIA INGERSOL-RAND, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29 de abril de 1946, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, número 5, en primera convocatoria, y a

las once, en segunda, para tratar de la prórroga indefinida de la duración de la Sociedad y rectificación del Balance 1944/45.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Presidente, J. C. Pratt.

1.617-P.

### RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio de 1945.

Madrid, 2 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gancedo Rodríguez.

1.627-P.

### MANUFACTURAS MIGUEL ARTO-LA, SOCIEDAD ANONIMA

Calle del Olivar, 1. Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 27 del actual mes de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Madrid, calle del Olivar, número 1, al objeto de poner de manifiesto el resultado del ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre último, aprobación de cuentas, y otros asuntos de interés para nuestra Sociedad, así que la adopción de los acuerdos correspondientes.

Madrid, 2 de abril de 1946.

1.630-P.

### S. A. DE TRANSPORTES «LA CASTELLANA»

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Alenza, 20, el día 30 de abril de 1946, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ejercicio de 1945 y artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Secretario, A. Torrego.

1.623-P.

### HOTEL REGINA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las siete de la tarde, en su domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio del año 1945.

Madrid, 6 de abril de 1946.—Hotel Regina, S. A., el Secretario, José Gancedo-Rodríguez.

1.635-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por don Eusebio Torices Santiago en solicitud de que, previos los trámites legales, se le declare heredero abintestato de su hermano de doble vínculo don Mariano Torices Santiago, natural de Redondo (Palencia), que falleció en esta capital el 12 de enero de 1946, en estado de soltero, a los sesenta y siete años de edad, siendo hijo de Blas y Agustina, teniendo su domicilio en esta capital, en el Paseo de Onésimo Redondo número 8. Como se ha expresado reclama su herencia como único heredero su hermano de doble vínculo Eusebio Torices Santiago, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en término de treinta días, aportando los documentos justificativos de sus derechos y el oportuno árbol genealógico, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Para conocimiento del público el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el pueblo de Redondo, lugares de la defunción, residencia y nacimiento del causante, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia, a cuyo fin se expide en Madrid a 12 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Valcarce.

1533-A. J.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad, en autos de quiebra del comerciante de esta plaza Do. Karl Grimm, se convoca a Junta a todos los acreedores, la que se celebrará el día veintidos de abril próximo, a las once horas, la que tendrá lugar en el local de la Audiencia de este Juzgado, calle Dr. Chil, número 1, de esta ciudad.

La finalidad de la Junta es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tomar acuerdos sobre la manera en que han de adjudicarse los bienes que no han sido vendidos en subastas anteriores, o la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo; citándose por medio de este edicto a todos los acreedores y a aquellos cuyo paradero se ignora para que se sirvan concurrir a dicho acto, bajo apercibido que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a dos de marzo de mil novecientos cua-

renta y seis.—El Secretario (ilegible). V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

401-A. J.

## SEVILLA

### Edicto

En el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Gallegos Villa se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, Sr. González de Lara.—Sevilla, veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Habiendo transcurrido el término concedido al suspenso don Antonio Gallegos Villa, en la providencia de veintinueve de noviembre último, sin haber designado Procurador que le represente, se tiene a aquél por decaído en su derecho, ordenando el sobreseimiento de este expediente, lo que se hará saber a los señores Jueces de Primera Instancia y Municipales de esta capital y se hará público por medio de edictos que se insertarán, de oficio, en los sitios públicos de costumbre de esta localidad e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y verificado, archívese este expediente sin ulterior curso, previo su pase al señor Abogado del Estado, cesando por consiguiente la Intervención designada, lo que se haga saber al Interventor, señor Gamito Núñez. — Lo manda y firma S. S.º, doy fe.—González de Lara.—Ante mí: M. Priego.—Rubricados.»

Sevilla, 26 de marzo de 1946.—El Secretario, M. Priego.

537—A. J.

## GETAFE

### Cédula de notificación

Por providencia del señor Juez de Primera Instancia del partido, fecha 9 de febrero, en el juicio voluntario de testamentaría de don Anastasio Carvajal Martín, promovido por la cónyuge viuda doña Pilar Pérez Barrigüete, se mandó poner de manifiesto a las partes en la Secretaría, por término de ocho días, conforme al artículo 1.079 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las operaciones divisorias de la herencia practicadas por el contador partidario nombrado don José Ventura.

Y para su notificación en forma al heredero don Juan Carvajal Blanco, mediante edictos en los periódicos oficiales por desconocerse su actual paradero, se expide la presente, previniéndole que, de no examinarlas dentro de aquel plazo en que puede impugnarse si lo estima conveniente, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe a veintiséis de marzo de 1946. El Secretario judicial, Lic. Antonio Sanz Draugüet. 1.589-A. J.

## VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Manuel Picado Dancla, mayor de edad, y de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Baldomero Pi-

cado Rodríguez, nacido en Encinas de Esgueva (Valladolid) el día 27 de febrero de 1891, hijo de Félix y Felicitas, empleado, viudo de doña Julia Dancla de Castro, el cual tenía su domicilio en Valladolid, calle Cabañuelas, número 33, y con motivo del Movimiento Nacional desapareció el día 30 de agosto de 1936, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticia alguna.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939 se hace público.

Dado en Valladolid a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Agustín B. Puente.—El Secretario, P. H., Aniceto Sanz.

1.586—A. J.

## ZAMORA

Don José María de Mesa Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña María de la Consolación Candelas Prieto Iglesias, asistida de su esposo, don Manuel Enriquez, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Mariano-Aquilino-Jerónimo Prieto Iglesias, nacido en Cubillos el 26 de diciembre de 1914, y vecino que fué de dicho pueblo, habiendo pertenecido a una unidad armada y sirviendo en el frente de batalla durante el Glorioso Movimiento Nacional, tomando parte en operaciones de campaña, la última en agosto de 1936, fecha ésta en que se dejó de tener noticias suyas, y por tanto su paradero, estimando falleciera en referido año.

Y a los efectos del artículo 2.042 en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a siete de febrero de 1946.—El Juez, José María de Mesa Fernández.—El Secretario (ilegible).

1.581—A. J.

1.º 8-4-946

## EDICTOS

### Juzgados civiles

1.332

Don Ramón Felipe Salada, Juez de Instrucción del partido de Solsona.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario números 12-291 de 1944, sobre hurto de una caballería en el sitio conocido por «El Vado», del término municipal de Torá, hecho ocurrido el 27 de junio de 1944, por medio de presente, se cita al individuo o individuos autores del hecho para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y la práctica de las diligencias que se estimen necesarias, parecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la detención y conducción a este Juzgado del expresado autor o autores así como a la incautación del semoviente hurtado, cuyas señas son las siguientes: un semoviente

mayor, de la clase caballar, hembra, de siete palmos de alzada, color negro, con una estrella en la frente, de color blanco, ciega, con una herida profunda en la cruz, producida por la silla.

Solsona, 28 de noviembre de 1945.—El Juez, Ramón Felipe.—El Secretario, Manuel de Dalmases.

9.218.

1.333

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario 102 de 1938, sobre lesiones y muerte de Aureliano Villanueva Tébar, por choque del autocamión M. H. C. número 5.006 y el autocar 283, hecho ocurrido sobre las diecinueve horas del día 8 de noviembre de 1938, en término municipal de Sollana; se cita por medio del presente a Camilo Candela Espinosa, conductor del autocar; Claro Hernández Lara, Teniente del Ejército rojo; Angel Pérez Marco y Jesús Arnáu Femenía, a un individuo que guiaba un carro por el lugar del accidente, y a los familiares del Aureliano Villanueva Tébar, todos ellos en paradero desconocido; para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sueca, 12 de noviembre de 1945.—El Secretario, D. Rodrigo.

8.915.

1.334

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 166 de 1942, por estafa, contra Rafael Ramírez Ruiz, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y Josefa, natural y vecino de Almería, casado, jornalero, que tuvo su domicilio en la calle de la Luna, dos, se cita por segunda vez a expresado sentenciado para que dentro del término de quinto día comparezca ante esta Audiencia Provincial para notificarle el auto por el cual se le hace aplicación de los beneficios de la Ley de condena condicional, apercibiéndole que de no comparecer le serán revocados los beneficios de la suspensión de la condena y se procederá, desde luego, a ejecutar la sentencia.

Almería, 16 de noviembre de 1945.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

8.922.

1.335

JUAN CANO CANO, mayor de edad, casado con Isabel Martínez Expósito y vecino que fué de Baza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), a fin de ser oído como presunto encartado en sumario 73 de 1945, sobre abandono de familia.

Baza, 11 de octubre de 1945.—El Secretario, Enrique de Iturriaga y Arauza.

8.793.